

ACTA DE REINICIO No 1 AL CONTRATO No. CD-041-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Acta No.	01
Contrato No.:	CD-041-2026
Tipo de Contrato:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, A FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "EL SENTIR DE LA GENTE (2024-2027)" EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO.
Contratista:	YISELA PATRICIA MARQUEZ SANDOVAL
Identificación	C.C. 1.048.219.352
Valor del Contrato:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.800.000).
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993
Lugar de Suscripción	Municipio de Baranoa
Fecha de Inicio de la Ejecución del Contrato	26 de enero 2026
Fecha de finalización de la ejecución del contrato	25 de mayo de 2026
Fecha de suspensión No 1	22 de mayo de 2026
Fecha De Reinicio No. 1	03 de julio de 2026
Supervisor	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En el Municipio de Baranoa, a los tres (03) días del mes de julio del año 2026, se reunieron, por una parte, **CRISTIAN ALEXIS PALMA GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.219.619 quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato relacionado en el numeral uno - información del contrato, y por la otra, **YISELA PATRICIA MARQUEZ SANDOVAL**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.219.352, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintidós (22) de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. CD-041-2026, debido a las circunstancias temporales relacionadas con la disponibilidad operativa y funcional de la dependencia donde se ejecutan las actividades contratadas.
2. Que, superadas las circunstancias temporales relacionadas con la disponibilidad operativa y funcional de la dependencia donde se ejecutan las actividades contratadas, se hace procedente la reanudación de la ejecución del contrato.
3. Que, en consecuencia, el supervisor y el contratista consideran procedente reanudar la ejecución del Contrato No. CD-041-2026, con el fin de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y alcanzar la finalidad contractual.



Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, las partes determinan el siguiente:

ACUERDAN:

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. CD-041-2026, a partir del tres (03) de julio de 2026 por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: El plazo del contrato se reanuda por el término restante pendiente de ejecución, contabilizado desde la fecha efectiva de reinicio.

TERCERO: Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato No. CD-041-2026 continúan vigentes y sin modificación.

CUARTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de reinicio.

LA ENTIDAD

Nombre:  **CRISTIAN ALEXIS PALMA GONZÁLEZ**

Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura Municipio de Baranoa supervisor

EL CONTRATISTA



Nombre: **YISELA PATRICIA MARQUEZ SANDOVAL**

C.C. No. 1.048.219.352